



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 30 de septiembre de 2021

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, vigente.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2021.
- La Resolución CD N° 1420/2019/017 de fecha 23/12/2019, por la cual se aprueba el Reglamento de Becas, Premios y Exoneraciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 471/2021 de fecha 02/08/2021, por la cual se habilita el periodo excepcional de recepción de solicitudes de exoneración de pago de cuotas correspondientes al segundo ciclo académico 2021 a estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- La Resolución D N° 1474/2021/017 de fecha 12/08/2021 por la cual se homologa la Resolución D N° 471/2021, por la cual se aprueba la Convocatoria Excepcional para la presentación de solicitudes de estudiantes de grado de la FIUNA, para acceder al beneficio de exoneración de aranceles para el segundo ciclo académico 2021.
- El Memorándum N° 05/2021 de fecha 10/09/2021 del Ing. Juan Silva, Jefe de Bienestar Estudiantil.
- El Memorándum DA N° 198/2021 del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por el cual eleva a consideración, el listado de postulantes a la Exoneración de Aranceles de la FIUNA – Segundo Ciclo 2021.
- El Acta N° 1480/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 29/09/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración el listado de postulantes a la Exoneración de Aranceles de la FIUNA – Segundo Ciclo 2021, presentado por la Coordinación de Becas del Departamento de Bienestar Estudiantil.

Que, según el Art. 2° de la Resolución D N° 471/2021, se establece que el número máximo de alumnos beneficiados con la exoneración de pago de cuotas, no podrá superar el 10% de la cantidad de alumnos matriculados durante el segundo ciclo 2021 y que no fueron beneficiados con la Ley 6628/2020.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta N° 1480/2021 de fecha 29/09/2021 Sesión Ordinaria Virtual, ha analizado la nómina propuesta por la Dirección Académica, para el otorgamiento del beneficio de exoneración de aranceles, conforme descripción y requisitos asentados en las disposiciones/normativas; y han resuelto otorgar la beca a todos aquellos postulantes que han cumplido con los requisitos establecidos.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Otorgar** la Exoneración de Aranceles a los estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo académico 2021, conforme **ANEXO I**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) Establecer** que el plazo máximo de matriculación ordinaria sin multa será de hasta 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de ésta Resolución, para los estudiantes del Plan Semestral que solicitaron la exoneración de aranceles y no fueron beneficiados, conforme **ANEXO II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Ruben Alcides López Santacruz
Decano

CD/CVCE/gdc/hf



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

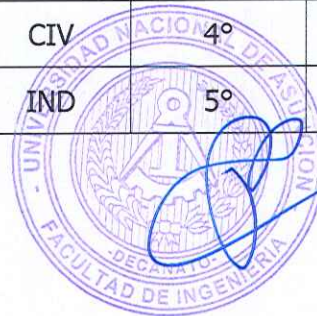
RESOLUCIÓN CD Nº 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

ANEXO I

EXONERACIÓN POR AYUDA SOCIOECONÓMICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº C.I.C	CARRERA	SEMESTRE	EXONERACIÓN
1	Bogado Meza, Natalia Yessica	4.445.656	CIV	6º	TIPO I
2	Florentín Vera, Vanina Desiré	3.723.624	CIV	6º	TIPO I
3	Gómez Olazar, Gabriela Paola	5.593.988	ECA	4º	TIPO I
4	Monges Cano, Lauro Daniel	4.644.327	ELE	5º	TIPO I
5	Rodas Ruiz Díaz, Vilma Dahiana	5.380.446	GYA	4º	TIPO I
6	Acosta, Guillermo Luis	4.799.928	IND	8º	TIPO II
7	Alfonzo Rotela, Larissa	6.929.264	CIV	6º	TIPO II
8	Bonetto Paredes, César Gabriel	3.751.908	ELE	9º	TIPO II
9	Chase Torreani, Martin Alexander	5.613.075	CIV	8º	TIPO II
10	Domínguez Fernández, Liz Raquel	5.004.691	GYA	2º	TIPO II
11	Franco Benítez, Alejandra Noemí	3.785.204	ELE	6º	TIPO II
12	Gómez Sánchez, María Del Carmen	5.562.235	CIV	10º	TIPO II
13	Jiménez Sosa, Noelia Geraldine	4.886.939	IND	6º	TIPO II
14	López Espinoza, Isaac David	4.698.430	GYA	3º	TIPO II
15	Maldonado Fernández, César Alejandro	5.026.285	CIV	10º	TIPO II
16	Paredes Bogarin, Lisa María	4.364.654	CIV	4º	TIPO II
17	Riveros Ocampos, Hugo Marcelo	5.434.575	IND	5º	TIPO II





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

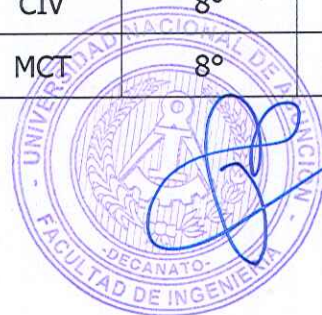
ANEXO I

EXONERACIÓN POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº C.I.C	CARRERA	SEMESTRE	EXONERACIÓN
1	Acosta Ferreira, Alberto José	4.298.119	CIV	4º	TIPO I
2	García Lugo, Alicia Raquel	5.016.073	CIV	6º	TIPO I
3	Sosa Ortiz, Roger Steven	4.342.451	ELE	10º	TIPO I
4	Aveiro Acuña, José Carlos	4.219.734	IND	6º	TIPO II

EXONERACIÓN POR MÉRITOS ACADÉMICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº C.I.C	CARRERA	SEMESTRE	EXONERACIÓN
1	Ortiz González, Alejandro Moisés	5.833.537	ECA	4º	TIPO I
2	Piris Tillner, Gerardo Iván	5.117.552	CIV	4º	TIPO I
3	Rolón Guillen, Richard Ariel	5.235.376	GYA	6º	TIPO I
4	Vera Velázquez, Mauricio Rafael	4.509.566	CIV	8º	TIPO I
5	Delgado Centurión, María Eugenia	4.956.945	CIV	10º	TIPO I
6	Chaves Avila, Nicolás	4.305.871	MCT	8º	TIPO I
7	Venica Centurión, Agostina	4.192.946	CIV	10º	TIPO I
8	Cabrera Espínola, Víctor Daniel	4.245.691	CIV	3º	TIPO I
9	Troche Rojas, Gerardo Sebastián	5.070.421	ELE	2º	TIPO I
10	Fernández Bernal, Andrea Belén	4.785.527	CIV	8º	TIPO I
11	Aparicio Brucke, Emilio Ernesto	4.989.171	MCT	8º	TIPO I





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

ANEXO II

ESTUDIANTES NO BENEFICIADOS CON LA EXONERACIÓN DE ARANCELES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº C.I.C	CARRERA	SEMESTRE
1	Achon González, Rolando Javier	4.457.360	CIV	6º
2	Alfonzo Rotela, Gabriela	6.935.267	CIV	3º
3	Arévalo Jara, Esteban David	4.662.170	MCT	2º
4	Arias Mora, Adam Fabián	5.595.450	ELE	1º
5	Báez Osorio, Enrique Adrián	5.385.801	CIV	8º
6	Benítez Bogado, María Cecilia	5.024.217	ELE	1º
7	Benítez Fernández, Derlys Raúl	4.350.971	ELE	4º
8	Benítez Rojas, Mario Daniel	4.739.660	CIV	4º
9	Caballero Cristaldo, Camila Belén	4.297.448	CIV	6º
10	Caniza Britez, Arian Enmanuel	4.659.184	ELE	1º
11	Cano Quintero, José	4.725.242	GYA	1º
12	Centurión Vázquez, Ronaldo Daniel	4.281.783	MCT	2º
13	Chávez Blanco, Verónica María	5.155.631	CIV	10º
14	Colman Ramírez, Elder Daniel	5.499.884	ELE	10º

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 5 de 8



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° C.I.C	CARRERA	SEMESTRE
15	Colmán Vázquez, Leonardo Dejesús	5.954.830	CIV	3°
16	Contrera, Alexis Daniel	4.507.414	CIV	2°
17	Cristaldo Spaini, Pablo Raúl	5.290.883	CIV	1°
18	Cubilla Cañiza, Zulma Natalia	4.977.457	IND	1°
19	Duarte Barreto, Milena Jazmín	4.897.781	CIV	1°
20	Duarte Oviedo, Eliana Monserrat	4.617.656	IND	4°
21	Encina Jara, Fátima Danely	4.485.251	CIV	6°
22	Escobar Brizuela, Freddy Luis	4.979.849	ELE	1°
23	Escobar Forestieri, Armando Adel	5.719.394	ELE	2°
24	Ferreira Alegre, Héctor Hugo	4.477.251	ELE	2°
25	Figueredo González, Alexis Francisco	3.664.882	IND	6°
26	Font Rojas, Esteban Augusto	5.333.146	CIV	2°
27	Giesbrecht Rempel, Jonathan Amadeus	4.423.725	ELE	6°
28	Gómez Noguera, Julio Mathias	4.553.134	CIV	1°
29	González Peña, Ricardo David	4.671.272	CIV	1°
30	Irala Martínez, Ana Carolina	7.289.462	CIV	3°

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 6 de 8



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° C.I.C	CARRERA	SEMESTRE
31	Loncharich Florenciano, Diego Emanuel	6.308.527	CIV	1°
32	Mareco Salinas, Rodrigo Javier	4.929.183	ELE	1°
33	Martínez Báez, Silvana Montserrat	5.722.686	CIV	1°
34	Mendoza Galeano, Larissa Soledad	4.965.255	CIV	3°
35	Mercado Orrego, Azarías Benjamín	5.290.874	ELE	2°
36	Morel Mareco, Nicasio Diosnel	5.003.862	GYA	2°
37	Noguera Gavilán, Karen Amanda	4.693.609	CIV	6°
38	Noguera Rojas, David Matías	4.316.081	ELE	2°
39	Ortellado Torales, Ivo Fernando	6.865.653	CIV	2°
40	Orué González, Juan Alejandro	3.800.612	ELE	4°
41	Park Kim, Diego Tae Rang	4.690.476	CIV	3°
42	Pedrozo Presentado, Gilberto Ariel	4.681.270	CIV	9°
43	Pereira Maciel, Ricardo Matías Omar	5.179.837	MEC	2°
44	Quiñonez Riveros, Liz María	6.801.822	CIV	5°
45	Ramírez Fernández, Pedro De Jesús	4.592.883	CIV	4°
46	Riveros Segovia, Diego Antonio	4.656.042	ECA	1°

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 7 de 8



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1480/2021/006

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL PLAN SEMESTRAL, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO 2021".

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° C.I.C	CARRERA	SEMESTRE
47	Sosa Aquino, Eric Omar	4.443.991	MEC	1°
48	Torres Olivera, Vivian Pamela	3.961.860	CIV	7°
49	Vázquez González, Jorge Rafael	4.488.933	IND	5°
50	Velázquez Vázquez, Fernando Rafael	4.602.133	IND	2°
51	Vian Fariña, Alejandro José David	4.685.860	CIV	6°
52	Zarate Rojas, Christell Leticia	4.679.649	IND	1°

